HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 409

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/UN INFORME RELACIONADO A RECLAMOS DE LOS TRABAJADORES DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO, PRESENTADOS POR LA JUNTA INTERNA DE ATE SAN ISIDRO.-

409

22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

San Isidro, 13 de octubre de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que el día 04 de octubre del 2021 la Junta Interna de ATE San Isidro presentó ante la Secretaría Municipal de Salud y la Jefatura de Enfermería del Hospital Central de San Isidro, un relevamiento de las necesidades de los trabajadores del sector de Salud Mental, y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interna de ATE San Isidro señala diversos reclamos de los trabajadores y trabajadoras;

Que la primera de las necesidades del personal de enfermería es la de un armario con un candado con llave, que sea entregada por el supervisor al enfermero de turno, dado que es imprescindible tener bajo resguardo medicación, insumos y demás herramientas de trabajo que podrían representar un riesgo potencial para los pacientes del sector;

Que la segunda y última demanda es que en el sector estén diagramados para la guardia dos enfermeros, debido a que la calidad de paciente y el servicio lo amerita. Así pues, de dicha manera no sólo se fomentaría la salud laboral cuidando al personal, sino que también se evitarían riesgos potenciales que de no tomarse en cuenta pasarán a convertirse en riesgos inminentes (Decreto 603/2013, art 20);

Que en una anterior ocasión ha sido presentado un pedido de informe respecto de las condiciones generales del área de Salud Mental en el ámbito del Municipio de San Isidro ante este cuerpo (exp 251-HCD-2021) que aún no ha tenido respuesta;

Por ello el Bloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice y presente ante este Honorable Cuerpo un informe detallando las respuestas que se le han dado a los reclamos de los trabajadores del sector de Salud Mental del Hospital Central de San Isidro presentados por la Junta Interna de ATE San Isidro. -

Artículo 2º: De forma.-

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Cecilia Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/10/2021 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 21 de OCTUBRE de 2021

Jorge Villa Fleiner
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 OCT 2021
Hora 11:30 (ONCE 19)
RECIBIDO